

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **5091** ) 10 ABR. 2014

Por medio de la cual se renueva la acreditación de alta calidad al programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle en la ciudad de Cali - Valle.

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

#### CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad del Valle con domicilio en la ciudad de Cali - Valle solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la renovación de la acreditación de alta calidad de su programa de Trabajo Social.

Que mediante Resolución número 477 del 6 de Febrero de 2006, se otorgó acreditación de alta calidad al programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle, para ser ofrecido en la ciudad de Cali - Valle.

Que mediante Resolución número 9782 de 23 de diciembre de 2008, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle para ser ofrecido en la ciudad de Cali - Valle.

Que mediante Resolución número 11148 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado al programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle, para ser ofrecido en la ciudad de Cali - Valle.

Que el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- en su sesión de los días 30 y 31 de enero de 2014, emitió concepto recomendando la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle.

*“Se ha demostrado que el programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle con domicilio en la ciudad de Cali - Valle, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación.*

*Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:*

- *La articulación del Programa con las orientaciones misionales de la Universidad, su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo. El principio institucional de formación integral como el proceso de «enseñar a pensar», «enseñar a aprender», «enseñar a ser y estar» tiene especial relevancia en los procesos curriculares del Programa.*
- *La pertinencia con respecto a las demandas sociales y a las necesidades del medio, a las cuales se da respuesta a través de: las prácticas realizadas con aproximadamente 110 instituciones en las que se realizan proyectos relacionados con: grupos vulnerables, participación ciudadana, desarrollo comunitario, educación, salud y bienestar laboral; las electivas profesionales en consonancia con temas que demanda el entorno; los proyectos de extensión en los temas: convivencia familiar, conflicto escolar, desplazamiento forzado y el proyecto Visión Cali 2036 – Prospectiva Territorial; y el desarrollo de procesos de investigación en interacción con contextos sociales.*
- *Las extensiones del Programa en los Departamento del Valle y Cauca que desempeñan un importante rol en el desarrollo social de la región.*
- *La cualificación del cuerpo profesoral. En 2008 el Programa contaba con 16 profesores de tiempo completo, de los cuales 11 tenían título de maestría; en 2012, con igual cantidad de docentes, 2 alcanzaron título de doctorado y 10 título de maestría (2 profesores iniciaron proceso de formación doctoral).*

- El Centro de Documentación en Investigación e Intervención Social con textos pertinentes y actualizados, al servicio de la comunidad académica del Programa y de áreas afines.
- La dinámica editorial que ha permitido el desarrollado de diversas publicaciones: libros basados en investigación docente, los Cuadernos de Trabajo y la revista Prospectiva de gran trayectoria e importancia en el campo del Trabajo Social a nivel nacional e internacional, la cual ha sido Indexada en Publindex.
- El rigor en el proceso de construcción de los documentos de fundamentación de las prácticas y del Proyecto Académico del Programa que contó con diversos referentes y espacios de participación. En la organización curricular de las extensiones se advierten procesos consecuentes.
- La página web de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano que ofrece amplia información sobre la oferta académica, las prácticas, la investigación, los egresados, las publicaciones, los docentes, los procesos de acreditación y el Centro de Documentación.
- Los vínculos internacionales del Programa con diversas instituciones: el Instituto de Pensamiento y Cultura de América Latina, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Escuela de Trabajo Social de la UNAM, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Málaga-España; la Universidad Federal de Pernambuco; la Universidad de Boston, la Universidad de Puerto Rico, la Universidad de Paca, la Universidad Andina, la Pontificia de Quito y la Universidad de San Martín en Buenos Aires.
- La participación en redes locales, nacionales e internacionales: Red del Buen Trato, Red de Cultura ciudadana, Comité Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Santiago de Cali, Red Nacional de Investigadores en Formación Ciudadana, Red Universitaria por la Paz y la Convivencia, Escuela Latinoamericana de cooperación y Desarrollo-ELACID, Red de investigadores sobre Desplazamiento Forzado en Colombia, Red Nacional de conocimiento en Juventud, Red Nacional de Programas Universitarios en Familia, Redes Internacionales, Red Centroamericana y del Caribe en Política Social, Red Americanistas.
- El papel desempeñado por la investigación en los procesos de revisión curricular, en la docencia y en la proyección.
- La oferta de estudios de maestría y especializaciones complementarios al pregrado que desarrolla la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano: Maestría en Intervención Social, Especialización en Intervención Social Comunitaria, Especialización en Intervención Social con Familias, Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas en Investigación Social. Estos postgrados han aportado a la consolidación de comunidades académicas en las extensiones del Programa.
- El fortalecimiento del trabajo interdisciplinario en el Programa expresado en la conformación de la Escuela en la que convergen docentes de diferentes áreas del conocimiento, en los grupos de investigación y en la posibilidad que tienen los estudiantes de acceder a la amplia oferta de cursos electivos de diferentes unidades académicas de la Universidad.
- El impulso al aprendizaje de una segunda lengua.
- El mejoramiento de las condiciones locativas del Programa.
- La relación con los egresados a través de la actualización de la base de datos con información sobre la situación laboral y las necesidades de capacitación.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de **TRABAJO SOCIAL** de la **UNIVERSIDAD DEL VALLE** con domicilio en la ciudad de Cali, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad del programa, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Fortalecer los grupos de investigación en los que participan los docentes del Programa y alcanzar una mayor visibilidad en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Estudios de Familia y Sociedad (categoría D), Convivencia Ciudadana (categoría D), Sujetos y Acciones Colectivas (categoría C), en la última clasificación de Colciencias.
- Continuar con el fortalecimiento del cuerpo profesoral en cuanto a nivel de formación y cantidad en condiciones de contratación que permitan un compromiso estable con el Proyecto Académico del Programa y equilibrar la asignación de la labor académica para dar mayores posibilidades a la investigación. Las extensiones requieren de una especial atención en este aspecto.
- Continuar incentivando la participación de los docentes en redes y organizaciones académicas nacionales e internacionales que permitan enriquecer el Proyecto Académico del Programa y la movilidad docente y estudiantil en doble vía.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RESOLUCION NÚMERO HOJA No. 3  
5091

- Proseguir con el mejoramiento de la planta física y la dotación tecnológica.
- Continuar fortaleciendo las iniciativas orientadas al aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- Incentivar la utilización de las TICs en los procesos académicos.
- Promover la consolidación de una cultura de la calidad en el Programa, a través de la autoevaluación permanente y el mejoramiento continuo.
- Disminuir tensiones "centro-periferia" y afincar procesos de mejora en las extensiones del Programa que, aunque reúnen condiciones básicas de calidad, tienen grandes retos de desarrollo en los siguientes aspectos: (i) Mejorar la disponibilidad bibliográfica; (ii) Generar un proyecto de desarrollo profesoral para conformar mejores equipos de docentes; (iii) Diseñar mecanismos de articulación de las propuestas curriculares a los contextos locales; (iv) Consolidar las iniciativas ya emprendidas tendientes al desarrollo de la investigación con impacto en la formación de los estudiantes y en el desarrollo de las localidades; (v) Procurar una mejor organización administrativa y académica en Santander de Quilichao".

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia, en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 2904 de 1994, considera procedente otorgar la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Renovar por el término de seis (6) años la acreditación de alta calidad al siguiente programa:

<b>Institución:</b>	<b>Universidad del Valle</b>
<b>Programa:</b>	<b>Trabajo Social</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Cali - Valle</b>
<b>Metodología:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Título a Otorgar:</b>	<b>Trabajador Social</b>

**PARÁGRAFO.-** Cualquier modificación de las condiciones que dieron origen a la acreditación de alta calidad del programa identificado en este artículo, dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la acreditación que mediante este acto se reconoce.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

**ARTÍCULO TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se efectúe el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

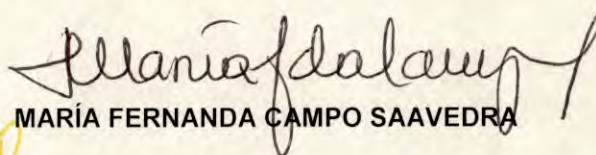
**ARTÍCULO CUARTO.-** En firme la presente resolución, compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO.-**La presente resolución rige a partir de la fecha ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los **10 ABR. 2014**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**

  
**MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

Proyectó: Noralba Correa T - Abogada del grupo de Registro Calificado  
Revisó: Jeannette Gilede González - Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior  
Juana Hoyos Restrepo Directora de Calidad para la Educación Superior  
Carlos Rocha Asesor Viceministerio Educación Superior  
Patricia Martínez Barrios -Viceministra de Educación Superior